

La Segunda

Año 10 - N. 3169 - S/. 300
Lunes 16 de Mayo de 1994

de Meridiano

ORMATIVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COM - 21 S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COM - 21 S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de Febrero de 1994 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001047 el 16 de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.275 L.I. el 26 de abril de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COM - 21 S.A. y tiene un plazo de duración de treinta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a todo lo relacionado con computadoras: importación y fabricación de computadoras e impresoras, servicios de mantenimiento de equipos... a la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de juguetes y juegos infantiles; construcción de toda clase de viviendas multifamiliares o unifamiliares de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominio... a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, Industrial y Comercial... a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos, y accesorios aplicables a todo tipo de automotores...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO.- Está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de doce meses.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente y el Gerente General Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 3 de mayo de 1994

Ab. Norma Iturralde Arevalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)